



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Autorizar al señor Juan Carlos Moschen a ausentarse de la Provincia en virtud de lo establecido por el artículo 190 de la Constitución Provincial, sin perjuicio de la continuación del juicio de residencia.

ARTICULO 2º.- Regístrese el domicilio fijado por el nombrado en la calle Antártida Argentina N° 2377 de la localidad de Munro, provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 24 DE JUNIO DE 1993

RESOLUCION N° **093** /93.-

EDUARDO R. DELGADO
Secretario Administrativo
Legislatura Provincial

Miguel Angel CASTRO
Presidente